MULLER E LOITA



BOLETIN Nº 17 10 PTAS.

JUNIO-JULIO/76

UNA PUBLICACION NUEVA PARA UNA MUJER NUEVA

PORTAVOZ DEL MOVIMIENTO DEMOCRATICOSDE MUJERES DE VIGO.

1 DE MAYO FUNDACION AHT

-editorial-

EL MOVIMIENTO DEMOCRATICO DE MUJERES GALLEGAS Y LA LIBERACION DE LA MUJER

El M.D.M. considera que la liberación de la mujer ha de ser obra fundamentalmente de las propias mujeresy por lo tanto necesita de una organización de masas amplia, desde la cual las propias mujeres dirijan la lùcha por su liberación.

Consecuentemente con nuestra forma de lucha por la liberación de la mujer, tal organización de masas, el M.D.M. en este caso, debe tener las siguientes caracteríaticas:

1º.- HA DE SER UN MOVIMIENTO INTERSECTORIAL E INTERCLASISTA:

La situación discriminatoria de la mujer la situa en el seno de los sectores oprimidos y por tanto su causa ha de ser comun con la de los trabajadores y demas capas populares de la sociedad que hoy se encuentran oprimidos, pero pese a esto y aunque reconocemos que las mujeres pertenecen a clases sociales diferentes, con tereses propios como clase, entendemos que la situación de dependancia económica, cultural y legal en que se encuentra la mujer respecto al hombre, afecta, aunque no de idéntica forma, a la mujer burguesa y a la trabajadora y desde luego, a la mujer ama do casa, a la intelectual, a la estudiante y a la trabajadora, las afecta.

2º.- LA LUCHA POR LA LIBERACION DE LA MUJER HA DE REALIZARSE DESDE LOS DIS-
-TINTOS FRENTES DE LUCHA DE MASAS EN QUE LA MUJER SE ENCUENTRE POR S&

PARTICULAR ACTIVIDAD.

Efectivamente, entendemos por una parte que la mujer está discriminada en todas las posibles actividades que desarrolla y por tanto ha de ser dentro de su actividad concreta y no fuera de ella donde ha de poner la bandera de su liberación. Por otra parte, antendemos tambien que la solución de los problemas que como mujeres nos afectan, ha de conseguirse conjuntamente con la de aquellos hombres o mujeres incumben, razon por la cual las reivindicaciones propias de la mujer al igual que las de la juventud y las de las nacionalidades oprimidas, han de ir juntas a las reivindicaciones ciudadanas obreras o profesionales en una sola lucha como mujeres, como trabajadoras, -en caso como jovenes-, y como ciudadanos de una nacionalidad oprimida que es Galicia.

3º.- UNA ORGANIZACION DE MASAS PARA LA LIBERACION DE LA MUJER, TAL COMO NOSOTRAS LA ENTENDEMOS TIENE QUE ESTAR SITUADA CONSECUENTEMENTE EN EL ENTORNO POLITICO QUE LA RODEA.

El M.D.M., al igual que otras muchas organizaciones de masas y partidos políticos, es consciente de que la falta de libertades democráticas existentes hoy en el Estado Español, es uno de los problemas mas urgentes a que tiene que dar solución como primer paso y premisa para su propio desarrollo y actividad, por ello y conscientes de la actual situación política del país, el M.D.M.G. reusa todo intento de legalización DE NUESTRO MOVIMIENTO que no suponga la de todas las organizaciones, cualquiera que sea su ideología con la única condición del mutuo respeto entre todos los ciudadanos.

Por el contrario, nos adherimos a la alternativa que supone la creación de un organismo de oposición democrático unitario, como único medio, junto con la creciente lucha pacífica de las masas, de forzar en el Estado Español el ABandono del intento reformista y la apertura de un periodo constituyente que devuelva a los distintos pueblos de España la totalidad de las libertades democráticas y nacionales sin exclusión alguna.

En este sentido, entendemos que la aparición de COORDINACION DEMOCRATICA a nivel del Estado Español, supone un gran avance y en relación a Galicia estamos por la constitución de un auténtico organismo unitario gallego de oposición democrática que sea homologable con el de los demas pueblos de España de cara a la tarea común de instauración de las libertades democráticas que a todos los pueblos de España correspon realizar conjuntamente.

4º.- LA LIBERACION DE LA MUJER debe ser independiente de todas las organizaciones políticas, pues es tarea nuestra, independientemente del credo político o religioso de cada una. Por ello, en el M.D.M.G. tienen cabida todas las mujeres que en base a la aceptación de un funcionamiento democrático, quieran participar en la lucha organizada por LA LIBERACION DE LA MUJER, entendida, en principio, en el triple sentido apuntado en los tres puntos anteriores, pues ese fué el sentir democráticamente establecido entre las mujeres pertenecientes hoy al M.D.M.

Por lo demas, las formas y orientaciones concretas de nuestra lucha, correspondera, en cada momento, a la decisión tomada, tras la discusión necesaria en cada caso, por las própias mujeres que se sientan integradas en el MOVIMIENTO.

Por último, y para terminar, resta decir, que el MOVIMIENTO DEMOCRATICO DE MUJERES, esta dispuesto e interesado en coordinarse de cara a la lucha por la liberación de la mujer en sus aspectos concretos, CON OTRAS ORGANIZACIONES EXISTENTES O POSIBLES, que por entender de forma distinta el camino de la emancipación de la mujer, no esten dispuestos a fundirse con nosotras.

"="="="

PLANNING FAMILIAR

Un dos maiores problemas que primeiro sole aparecer no mundo da parexa é dos fillos, e que vese agravado, ademais, dalgún xeito por outro que é o dos cartos xa que non soio temos que pensar en traer fillos o mundo senon en cales son as condicións nas que van a vivir.

Un feito dabondo coñecido é que as familias de menos recursos económicos son as que, xeneralmente teñen mais fillos; e as axudas con que hoxe contamos son totalmente inefeitivas.

Según algunhas feitas en seitores chabolistas do Estado Español, matrimonios cunha media de 6 ou 7 fillos teñen uns ingresos medios que varían entre 8.000 é 15.000 pts. deiqui que o tañaño da familia xogará un papel decisivo na alimentacion dos seus compoñentes.
O certo é que non se poden alimentar 5 ou 6 fillos cando os recursos casemente non chegan pra duas persoas.

Por outra banda, as mulleres traballadoras atopamosnos co problema de que nin o Estado nin as empresas se preocupan de procurarnos uns servicios que son imprescindibles pra non abandoar o posto de traballo: guarderias, lavanderias etc. gratuitas.
Isto levanos a maioria por necesidade, a pasar todos os dias apartadas na nosa casa cuidando os crios, marxinadas do traballo e da sociedade.

Faise necesario, antón, abordar o teima da tan traida e levada "planificación familiar" que non é outra cousa que o direito da parexa a decidir o numero de fi-

llos que quere é pode ter e, en base a isto, elexir o método anticonceitivo mais axeitado pra ela.
Isto axudará, ademais, dunha maneira notabel a millora das relacions sexuales na parexa, xa que ao desligar o aito conyugal da función reproductora repercute unha maior predisposición da muller pro goce.

Non podemos esquecer que o medo a quedar embarazada aitua de freno na hora da xuntanza.

Noustante, somos conscentes dos problemas con que nos atopamos niste campo, pois o Codigo Penal vixente, no artigo no416 e seguintes prohibe a propaganda dos metodos de control de nescementos; e manten a pena de inhabilitacion especial pra aqueles que presten calquer xenero de servicios en clinicas, establecementos sanitarios e consultorios xinecológicos que sexan considerados culpables de aborto.

Pensamos que iste artigo e un atentado contra a parexa nun amplio senso e mais direitamente contra a muller por impedirnos exercitar o dereito de disponer nos mesmas do noso corpo dun xeito libre e responsable.

Deíqui entón, a necesidade de que as mulleres asumamos como tarefa urxente, reinvindicar a eliminación diste artigo no 416 e esixir unha información completa e cintífica dos metodos de anticoncepción e o facilitamento dos mesmos pola Seguranza Social, co fin de que poidan ser utilizados por todalas mulleres sin distinción de condicionamentos socio-economicos e culturaes.

Re producese eiqui o aetigo 416 tal como figura no Boletín Oficial do Estado co fin de que seña coñecido por todas nos:

B.O.E. 12 de Diciembre 1973.pgs. 3707-3708,capitulo III,ap.416:

416!"Serán castigados con arresto mayor y multa de 5.000 a 10.000 pts.los que con relación a medicamentos,sustancias,objetos,instrumentos,aparatos,medios o procedimientos capaces de provocar o facilitar el aborto o de evitar la procreación realicen cualquiera de los actos siguientes!

1-los que en posesión de titulo facultativo o sanitario meramente los indicaren,así como los que,sin dicho titulo,hicieran la misma indicación con ánimo de lucro.

2-El fabricante o negociante que los vendiere a personas no pertenecientes al cuerpo médico o a comerciante no autorizado para su venta.

3-El que los ofreciere en venta,vendiere,expediere,suministrare o anunciara de cualquier forma.

4-La divulgación en cualquier forma que se realizare de los destinados a evitar la procreación, así c no su exposición pública y ofrecimiento en venta.

5-Cualquier genero de propaganda anticonceptiva."

MARTA.

A MULLER E A LOITA" SE PREOCUPA DE LOS PROBLEMAS REALES QUE TIENE LA MUJER.LEELO Y DIFUNDELO. COLABORA CON EL,ES TUYO MUJER: EL M.D.M. ESPERA TU COLABORACION!

A.T.S.: EN LOITA POLO RECONOCEMENTO AXEITADO DA SUA PROFESION.-

Na última seman, os ATS de toda España estiveron en folga, paro, asamblea, pra defender os seus dereitos profesionales.

Os ATS, teñen bachillerato elemental e tres anos de carreira con título expedido pola facultá de Mediciña. A Seguridade Social cotizan como téinicos de grado medio. Na Ley de Educació do ano 70, a carreira quedóu pendente de cualificar hastra o ano 1.976. O prieto de ley xa está feito, - hai duas alternativas: clasificación en Formación Profesional de 2º grado ou en Escolas Universitarias. As preferencias do Ministerio son polo encuadre en Formación Profesional.

Ante isto, os ATS consideran que pasáles a FP. leva consigo:

-unha degradación profesional.
-unha baixa na calidá da formació profesional.
-unha falta de quiparació en conocimentos con respeuto os ATS do resto do mundo.
-unha baixa inmediata na saúde púbrica.

E fan as seguintes propostas:

-non a degradació profesional.
-reforma dos plans de estudios coa participació dos profesionales e estu-

dantes.
-aceso a vía que leva as Escolas Universitarias.
-reforma da sanidade española, co fin de conseguir umha millor atención aos enfermos.

O intre no que se escribe isto, é de espera, pois a comisió estatal dos ATS foi recibida polo ministro de educació e estan a espera da resposta do dito Ministerio. Iste conflicto fainos pensar en tres puntos que nos parecen bastante importantes:

a) No espíritu selectivo da Ley de Educació, impoñendo umha separació taxante entre a enseñanza Universitaria e a formació profesional. /-Nunca se pode pasar de formación profesional a enseñanza universitaria. A ley oficialmente non o di de ese xeito, mais a practica demostra a case imposibilidade de este paso.

b) na deplorable situación da sanidá española planificada e executada por 19(!!!) organismos diferentes, o que reclama como primeira medida a tomar un Ministerio da Sanidá, que se responsabilice da salú de tódolos españoles.

c) Nunha sutil coincidencia, que como mullres non deixamos pasar desapercibida e que polo contrario é necesario analizar: hai duas profesiós (ATS e AS) hasta hoxe consideradas como de grado medio, que se ven afectadas pola ista regulación, e que dende a entrada en vigor da Ley de Educación, a través de numerosos escritos, entrevistas, etc., mostraron a disconformidade

cos puntos de vista do Ministerio de Educación. Además ATS e AS coinciden en que as duas son profesiós maioritariamente femeninas. Cando unha proefesión se feminiza o seu "status" se ve inmediatamente rebaixado, podemos velo claramente se pensamos, por exemplo na puca importancia que se lle da hoxe certas licenciaturas (filosofia e letras.

Tamén e curioso compar cos peritos ou inxenieiros técnicos e maxisterio, que a pesar de atoparse ante a Ley na mesma situació, a sua regulació foi feita moito antes e encraduados en escolas Universitarias coa posibilidade de pasar ao 2º da Universidade.

O CARIS DISCRIMINATORIO CONTRA A MULLER RESULTA MNHA VES MAIS EVIDENTE UNHA A.T.S.

/!/!/!

¡¡LAS MUJERES DEBEMOS SALIR A LA CALLE — LA LUCHA DEBE CONTINUAR!!

En el"Polo de Desarrollo" de Porriño, donde se siguen fomentando los "EXPEDIENTES" de crisis, los trabajadores CONTINUAN LA LUCHA POR DEFENDER SUS PUESTOS DE TRABAJO. Por si lo que informamos en el pasado Boletin no fuera suficiente, como ejemplo de los abusos que un gobierno fascista y dictatorial se consienten y fomentan para que pase desaperciba la crisis económica y política actual, tambien CENSA, después que ha conseguido QUE LE APRUEBEN EL EXPEDIENTE DE REGULACION DE EMPLEO, ante la protesta UNIDA DE LOS TRABAJADORES LOS HA DESPEDIDO A TODOS, por tanto 650 COMPAÑEROS DE CENSA SE ENCUENTRAN EN LA CALLE. Esta lucha, al igual que la que llevan en DRESSLOK, FABRICA DE LIMAS O DE CLAVOS, DEBE CONTAR CON LA SOLIDARIDAD DE TODOS, SOBRE TODO LA DE LAS ESPOSAS, MADRES, FAMILIARES, VECINOS, ETC.

Desde estas líneas, LLAMAMOS a todas las MUJERES, a que tomando conciencia de la situación, colaboren en todos LOS LLAMAMIENTOS DE ACCION que se estan llevando a cabo, nuestro puesto esta TAMBIEN EN LA CALLE, ES EL PAN DE TODOS LO QUE SE DEFIENDE. DEBEMOS DEMOSTRAR UNA VEZ MAS, QUE LAS MUJERES ESTAMOS DISPUESTAS, NO SOLO A SER SOLIDARIAS, SINO TAMBIEN A HACERNOS OIR y demostrar que el esfuerzo hecho por todos los trabajadores, tiene sus frutos, al tener todas nosotras, conciencia de que nuestro lugar NO ESTA ESPERANDO LOS RESULTADOS DE SUS LUCHAS, METIDAS EN CASA, SINO EN LA CALLE CON ELLOS, EXIGIENDO A LAS AUTORIDADES LA TOMA DE POSTURA CLARA, PARA SOLUCIONAR EL PROBLEMA Y QUE NO SE VUELVAN A REPETIR ESTOS FRAUDES.

MALI.

!=!=!=

..mujer y trabajo..

Las mujeres trabajadoras, sufrimos también la explotación general a que está sometida la totalidad de la clase trabajadora en nuestra sociedad, pero a parte de esta explotación general, estamos sometidas a una serie de reivindicaciones que hoy tiene ante si el movimiento obrero.

Nuestra discriminación laboral aparece ya antes de empezar a trabajar por la falta de posibilidades de formación profesional que se nos ofrecen.
Una vez finalizada la EGB, para las jovenes que no pasen al BUP, solo está previsto hoy en Vigo que sean, secretarias, auxiliares de enfermera, peluqueras o costureras y en cualquier profesión la mujer tiene que empezar a trabajar sin ninguna preparación específica, pues los pocos centros existentes donde se imparten algunas enseñanzas profesionales distintas a las menc onadas estan previstas exclusivamente para hombres.

Dentro de los trabajos que hoy existen, la soeiedad se ha encargado de hacer aparecer algunos como típicamente femeninos.
Si nos fijamos en cuales son éstos nos encontramos con que son aquellos empleos mas desfavorecidos socialmente, considerados como secundarios y al mismo tiempo los peor pagados.
La mujer hace pues, de comodín ocupando los puestos que ya no interesan al hombre.

Así, vemos como dentro de una misma rama de la producción, las mujeres suelen ocupar los puestos mas bajos y menos especializados noteniendo casi nunca acceso a cargos tecnicos y mucho menos directivos.

En las conservas, como en el textil, en Alvarez, Artística, Telefónica, comercios, fabricas etc. trabajan gran cantidad de mujeres pero dificilmente nos encontramos

---O---

con una encargada de planta o jefe de oficina y, por otra parte, aún en el caso de un trabajo igual al de un hombre, entre un vendedor o una vendedora, un decorador de vajillas o una decoradora, etc, por una razón o por otra el hombre cobra siempre más.

Otro aspecto fundamental de la discriminación laboral que sufrimos las mujeres está relacionado con la edad y las ocupaciones familiares de la mujer casada. En general, las empresas contratan a los trabajadores cuando son muy jovenes y se puede asegurar que a partir de los 35 ó 40 años para cualquier trabajador es dificil encontrar trabajo.

En el caso de la mujer ésta situación se ve agravada por el hecho de que para las tareas que normalmente desempeñamos, a los 15 ó 16 años se puede desarrollar el mismo rendimiento que a los 20 ó 25 y en el primer caso la empresa puede pagar mucho menos por que ocupa gran cantidad de aprendices pasados los 18 años y hasta los 20 ó 21, puede mantenerlos sin ningún tipo de ascenso de categoría.

Al llegar a ésta edad aproximadamente la mujer en la mayoria de los casos se casa y entonces se encuentra con un nuevo problema.

Por una parte la sociedad se encarga de presionar para que deje de trabajar, dedicándose a su casa e incluso el mismo marido a veces, considera menosprecio para él que su mujer trabaje fuera de casa.
Pero aún en el caso de que la mujer por razones profesionales o económicas quiera seguir trabajando, suele ser la propia empresa la que de una forma mas o menos directa se encarga de forzar su despido.
Salvadas estas dos dificultades aparece una nueva y es que como las tareas de

---

la casa y la educación de los hijos siguen siendo consideradas como cosa exclusivamente nuestra, la falta de guarderias y servic os públicos, con horarios y precios acordes con las jornadas laborales y los salarios hace que de hecho, a la obrera casada y sobre todo si tiene hijos le resulte muchas veces mas rentable quedarse en casa.

Si mas tarde una vez criados los hijos, la mujer quiere reincorporarse al trabajo se encuentra con que por su edad le resulta practicamente imposible quedando entonces obligada a desempeñar tareas como las de servicio doméstico o trabajos para empresas hechos a domicilio que son precisamente trabajos muy mal pagados, poco gratos y sin ningún tipo de contratación laboral, seguridad social, posibilidad de promoción ni seguridad de empleo.

Podemos afirmar que, si bien la incorporacion masiva de la mujer al trabajo es un hecho, ello no ha supuesto hasta hoy nuestra liberación como mujeres y mas bien, por el contrario multiplica nuestros problemas y discriminaciones y aunque en la actualidad no hay ninguna o casi ninguna ley que discrimine a la mujer en el trabajo, la realidad es muy distinta.

El Movimiento Obrero en su conjunto es el que ha de dar solución a éstos problemas pero para ello es necesario que las propias mujeres seamos conscientes de la situación.

Hoy la mujer trabajadora, como mujer tiene que poner en un primer plano junto con las demás reinvindicaciones de los trabajadores:

- -Acceso indiscriminado a todo tipo de formación profesional y cultural
- -Acceso a todos los puestos de trabajo
- -A trabajo igual, salario igual
- -Desaparición de los trabajos a domicilio
- -Reglamentación laboral para el servicio doméstico igual que la de cualquier otro trabajo.

-Guarderias y servicios colectivos, estatales o de las empresas, accesibles a las jornadas laborales, que liberen a la mujer de las tareas domésticas.
-Desaparición de todo tipo de normas de falsa protección a la mujer trabajadora, que no son más que una forma velada de mantener su discriminación.

MUCHI.

MANIFIESTO DE LOS TRABAJADORES DE SALFER Y CIA.

La mujer, tiene proclamada una igualdad con el hombre en todos los aspectos, pero más concretamente en el campo laboral, hecho/ reconocido y reglamentado en el DERECHO LABORAL.

La Dirección de SALFER Y CIA., parece saltarse toda normativa vigente en éste y otros aspectos, siendo más grave la infracción, pues DISCRIMINA A LA MUJER CASADA.

En esta Empresa, cuando se contrata a una chica para pres-/ tar sus servicios en la misma, de un tiempo a esta parte, deben firmar una liquidación en blanco.

Si una de esta chicas, se decide a contraer matrimonio, es/ conminada por la Dirección a que abandone la Empresa, cosa no difí-/ cil de conseguir si tiene firmada la citada liquidación y en caso / de que esta no exista, por medio de presiones, como privación de sobre sueldo, cambios de puesto, etc. Por todo ello y como primera medida, queremos poner en conocimiento DE LA OPINION PUBBICA en general esta situación, para que cada cual juzgue a su manera a la citada Empresa. Al mismo tiempo hacemos constar, que son situaciónes como estas las que provocan conflictos de difícil solución,...
(sigue este párrafo y termina con 42 firmas de trabajadores).

DENUNCIA=

Excmo.Sr.MINISTRO DE TRABAJO:

El M.D.M.de VIGO, como Movimiento organizado que lucha para conseguir que la democracia y con ella la igualdad real,tanto jurídica como laboral se consiga en España, queremos hacer la denuncia, de un caso, que todavía hoy es bastante normal en nuestro País, denuncia que esperamos sea objeto de una inspección hecha a fondo por el personal de ese Ministerio, para que salgan a la luz casos como el que en Vigo y en la Empresa "Salfer y Cia" están ocurriendo.

Los trabajadores de la Empresa SALFER Y CIA.concesionaria para Vigo de la casa SEAT,pasan a la opinión pública el adjunto MANIFIESTO, firmado por 42 trabajadores, la realidad nos demuestra que las oportunidades, para ocupar y conservar los puestos de trabajo, no es así,y si ádemás la mujer es casada, si busca trabajo NO LO ENCUENTRA y si todavia está soltera lo primero que le preguntan es "SI ESTA COMPROMETIDA O TIENE NOVIO", punto a tener en cuenta a la hora de seleccionar personal.
A ésto hay que añadir, como en el caso que nos ocupa, el hecho de hacer firmar EN BLANCO LIQUIDACIONES, a conminar a las mujeres cuando contraen matrimonio a que abandonen la Empresa.

Al igual que los trabajadores de SALFER Y CIA. hacemos constar que son situaciones como éstas, las que provocan conflictos de dificil solución, de los que casi siempre salimos, despedidos o detenidos los trabajadores.
No ocurre lo mismo con los Empresarios que en definitiva son los que provocan éstos problemas.

Como consideramos que para que un pais salga del subdesarrollo, es preciso que se emplee toda la parsona activa de que se dispone y la población femenina - es el 50% de la total, es preciso nustra incorporación al mundo del trabajo, pero para nuestra plena incorporación, se deben crear las condiciones precisas que - obliguen a los empresarios a retribuir a la mujer en concepto de su capacidad - real de trabajo o profesionalidad.

Hay que obligar a las Empresas a poner guarderías y en los barrios también comedores y lavanderías públicas y asequibles en horario y economía a los trabajadores.

Sobre todo, es URGENTE que las autoridades sancionen de una forma firme y eficaz a las empresas que no solo ya no admiten a la mujer casada, sino que cuando contraen matrimonio estando en activo, las coaccionan o como en el caso presente - ya al comienzo de sus relaciones laborales las condicionan a NO CASARSE, porque si se casan de inmediato son DESPEDIDAS.

Esperamos tome en consideración todo lo que aquí se DENUNCIA, en defensa - del bien común hasta el logro de la derrocación de los artículos del Código que DISCRIMINAN A LA MUJER.

Vigo, 26 de Junio de 1976.

MOVIMIENTO DEMOCRATICO DE MUJERES